

A los señores Accionistas y Directores de  
AIROLSA S.A.

En mi calidad de Comisario de AIROLSA S.A. . y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la compañías al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evolución de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evolución de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en edición, debo indicar:

#### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultados de mi examen, basado en el balance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas y de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevadas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

#### 2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.



### 3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalles, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los Administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía. El acceso del personal autorizado esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la compañía.

Los comprobantes de los estados financieros de la compañía, principalmente entre ellos:

Activos	200,00
Pasivos	0,00
Patrimonio de los Accionistas	200,00
Utilidad o Pérdida Neta.	0,00

Han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrados diferencias alguna que amerite su revelación.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de AIROLA S.A. , al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, - Ecuador.

Abril 9 del 2009

  
Nelly Bravo González  
COMISARIO

